

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Sabica Sur Fun Extreme, S.L.».

Resolución de 18 de mayo de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Sabica Sur Fun Extreme, S.L., que actúa con la denominación comercial «Fun Extreme».

Código Identificativo: AN-415081-2.

Sede Social: C/ Benito Más y Prats, 7, 10.ª, Sevilla.

Motivo extinción: Cese Actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.